



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa



Abren proceso contra asesino de una menor

POR URBANO BARRERA

Un juez de Control vinculó a proceso a un sujeto que incurrió en el delito de feminicidio en agravio de una menor de edad ocurrido en 2019, reportó la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX).

Durante la audiencia de cumplimiento de orden de aprehensión, el Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Feminicidio formuló la imputación que permitió al juzgador reclasificar el delito y dictarle la medida cautelar de prisión oficiosa; además, fijó tres meses para el cierre de la investigación complementaria.

Las investigaciones realizadas

por la FGJCDMX, establecieron que la víctima falleció como consecuencia de lesiones que el ahora imputado posiblemente le ocasionó.

Los antecedentes del caso señalan que, tras integrar la indagatoria correspondiente, la representación social de la FGJCDMX solicitó a un juez de control la orden de aprehensión en contra del imputado, la cual fue cumplimentada por elementos de la Policía de Investigación (PDI) en municipio de Teotihuacán, con apoyo de autoridades del Estado de México.

A la persona mencionada en este comunicado se le presume inocente y será tratada como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el Órgano jurisdiccional.

Procesa FGJ a feminicida de una menor

Datos de prueba presentados por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) permitieron que un juez de control vinculara a proceso a un hombre, aprehendido por agentes de la Policía de Investigación (PDI), por su probable participación en el delito de feminicidio, en agravio de una persona menor de edad, ocurrido en enero de 2019.

Durante la audiencia de cumplimiento de orden de aprehensión, el Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Feminicidio formuló la imputación que permitió al juzgador reclasificar el delito y dictarle la medida cautelar de prisión oficiosa; además, fijó tres meses para el cierre de la investigación complementaria.

Elementos de la Policía de Investigación (PDI) detuvieron al hombre en el municipio de Teotihuacán, con apoyo de autoridades del Estado de México.

/REDACCIÓN



ASESINO. El hombre mató a la mujer en 2019.

En proceso

La Fiscalía General de Justicia cumplió orden de aprehensión contra presunto feminicida.

- La Policía de Investigación notificaron al individuo en el Reclusorio Sur, donde el individuo enfrenta proceso por su probable participación en el delito de narcomenudeo.
- De acuerdo con las indagatorias, al interior de un departamento ubicado en el Pueblo Los Reyes Culhuacán, en Iztapalapa, fue hallado el cuerpo de una mujer.
- Por ello, la Fiscalía capitalina inició una carpeta de investigación por el delito de feminicidio.

JUSTICIA
Ciudad de México



FISCALÍA DE HOMICIDIOS

“Me debieron quitar la mano”: acusado de abuso

Ricardo Díaz Estrada, funcionario de la FGJCDMX, responde a cinco mujeres

POR GERARDO JIMÉNEZ
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

Frente a las víctimas y al juez, el encargado de la agencia con detenido de la Fiscalía de Homicidios, Ricardo Díaz Estrada, dijo ayer que las cinco mujeres que lo acusan de abuso y acoso sexual debieron quitarle la mano y darle una cachetada cuando les hacía los tocamientos.

“Me debieron quitar la mano si las estaba agrediendo”, dijo en su defensa el funcionario de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Durante la audiencia inicial que se realizó en la Sala 7 Oral del Poder Judicial de la Ciudad de México, Díaz Estrada agregó que las mujeres que lo acusan son amigas y que por eso “armaron” la denuncia en su contra, señalaron testigos que acudieron a la audiencia, la cual fue decretada como privada.

Después de escuchar a las partes, el juez de Control del Sistema Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia, Roberto Enrique Castellanos, otorgó la duplicidad del término constitucional de 144 horas solicitado por la defensa del imputado, por lo que será hasta el próximo lunes en las instalaciones de doctor Liceaga, en la colonia Doctores, cuando se defina si el funcionario de la Fiscalía de Homicidios es vinculado a proceso.

El impartidor no pudo

EL DATO

Fiestas en la FGJCDMX

Ayer este diario dio a conocer que el segundo al mando de la Fiscalía de Homicidios organizaba borracheras en su oficina.

decretar alguna medida cautelar, a pesar de que la semana pasada fue girada una orden de aprehensión en contra de Díaz Estrada, debido a que tramitó un amparo.

Y AHORA LAS DEMANDA

La FGJCDMX abrió una investigación contra dos de las cinco víctimas por el delito de tentativa de extorsión.

Esta investigación fue a petición de Díaz Estrada, quien presentó una denuncia mientras estaba prófugo de la justicia, ya que aún no tenía un amparo contra la orden de aprehensión que las autoridades giraron en su contra por abuso sexual.

La Carpeta de Investigación CI-FAZC/AZC-4/UI-1S/D/01755/09-2020 se inició en Azcapotzalco 4, donde la responsable de la agencia, Erika Molina, es comadre del funcionario de la Fiscalía de Homicidios, ya que es madrina de una hija de 21 años de Díaz Estrada, de acuerdo con empleados de esa agencia.

El funcionario expuso que dos de las mujeres que lo acusan le pidieron 300 mil pesos para desistirse de la denuncia penal por abuso sexual.